MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 44

DIA	:	24 DE NOVIEMBRE DE 2017
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	SR. ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES

AUSENTE : **SEÑOR CONCEJAL**
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Acuerdo Aporte Municipal para Pavimentación Participativa
2. Modificación Presupuestaria Área Salud (3)
3. Modificación Subvención Extraordinaria
4. Presupuesto año 2018 Área Cementerio
5. Presupuesto año 2018 Área Municipal

DESARROLLO :

El señor Alcalde inicia la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal y da lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy viernes 24 de noviembre de 2017.

Sr. Alcalde: Solicito la autorización de los Integrantes del Concejo Municipal para retirarme de la sesión, ya que tengo algunos problemas personales e informar que el Sr. Administrador Municipal esta con permiso administrativo, por lo que tampoco puede estar presente.

El Sr. Alcalde se retira de la sesión, quedando como Presidente el Sr. Essio Guidotti Vallejos.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

1-ACUERDO APORTE MUNICIPAL PARA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Procede a dar lectura:

1-Oficio ORD N°128, de Secretaria Comunal de Planificación a Sr Secretario Municipal, REF: Solicita acuerdo Concejo MM. Para aporte Municipal, Proyecto Pavimentación Participativa 27° Llamado Año 2017, fecha 21 de Noviembre de 2017.

Tenga a bien exponer en el Concejo Municipal del día Viernes 24 de Noviembre de 2017, acuerdo para el Aporte correspondiente al Municipio del presupuesto año 2018, para el proyecto de pavimentación Participativa N°27 Llamado año 2017, para el siguiente pasaje:

N°	Reposición Pavimento Calle	Tramo	N° Proyecto	Aporte Municipal $
1.-	Pasaje Hospital	Freire y Entrada Población	17-5891	2.784.000
		Total Aporte Municipio		**2.784.000**

Se requiere el Certificado para el lunes 27 de noviembre de 2017, para ser subido a la plataforma de Internet del MINVU.

Sr. Secretario Municipal: Esto se envió en la convocatoria y corresponde al aporte Municipal, que solicitan del SERVIU para realizar la pavimentación.

Sra. Concejala Iris Fuentes: No recuerdo, si cuando vimos este proyecto ¿hubo que aprobar presupuesto?

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Lo que en su momento se aprobó fue el estudio de Ingeniería de estas nueve calles y luego el SERVIU pide un acuerdo de Concejo para que este validado el listado completo, ahora pide un acuerdo comprometiendo el aporte municipal y el otro año cuando se construya el pasaje, van a pedir otro acuerdo para traspasar el dinero y con eso termina la etapa administrativa del proyecto.
Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar un Aporte de $2.784.00 del Presupuesto año 2018, para los proyectos de Pavimentación Participativa 27° Llamado año 2017,** para el siguiente pasaje:

N°	Reposición Pavimento Calle	Tramo	N° Proyecto	Aporte Municipal $
1.-	Pasaje Hospital	Freire y Entrada Población	17-5891	2.784.000
		Total Aporte Municipio		**2.784.000**

3-MODIFICACIÓN SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: No ha llegado la Directora del Dpto. de Salud por lo que pasamos al punto N°3

Sr. Secretario Municipal: En la sesión de Concejo Municipal anterior, se aprobó una subvención extraordinaria por $80.000 para la Mesa de Participación Mapuche donde pertenece la Sra. Rudy Huenchuñir para la actividad del Palin, pero esa mesa no tiene Personalidad Jurídica, por lo que estamos impedidos de entregarle Subvención. Debido a esto enviaron una nueva solicitud, procede a dar lectura: "Agradeciendo el valioso aporte monetario para llevar acabo nuestra Actividad, queremos solicitar que el aporte de dinero se realice a la Comunidad Quilaleo Lincoñir P.J N° 2141, ya que la mesa no cuenta con Personalidad Jurídica. Esta decisión la hemos tomada en la reunión que sostuvimos el día viernes 17 de noviembre".

Sra. Concejala Iris Fuentes: Tengo dos cosas relacionadas con esa nota, primero, cuando las Organizaciones sean del Sector Rural o Urbano y nos soliciten un monto de colaboración, lo primero que debe indicar la carta es si tienen Personalidad Jurídica, porque nosotros aprobamos un monto y luego pasa esto. Lo segundo, antes de aprobar, el Secretario Municipal que emita un certificado de la Personalidad Jurídica de este otro grupo que están presentando, porque las firmas no bastan. Ya que todas las Organizaciones que tiene Personalidad Jurídica cuando quieren hacer un trámite, solicitan un Certificado del Secretario Municipal, como Ministro de fé.

Responde Sr. Secretario Municipal: Aquí ni siquiera es necesario que coloquen en la nota que tienen Personalidad Jurídica porque nosotros lo revisamos y lo que ocurrió esta vez es porque esta solicitud ingreso el día que estábamos en reunión de Concejo, pero normalmente es revisado con anterioridad.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Yo comparto, que el Estamento que corresponde, debe filtrar que este en regla, porque no es primera vez que pasa.
Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, modificar el Certificado N°265 de la Sesión Ordinaria N°43 de fecha 17.11.2017, acordando lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la entrega de Subvención Extraordinaria Municipal a La Comunidad Quilaleo Lincoñir P.J N°2141 por un monto de $80.000 para la realización del Palin Comunal, programado para el día domingo 26 de noviembre de 2017.

Sr. Secretario Municipal: Entrega cuatro Modificaciones Presupuestarias y dentro de estas, hay una modificación del área de Deportes que es de carácter urgente.

Encargado de Deportes: Tengo unas modificaciones que son del Presupuesto de Deportes, con recursos que ya no voy a utilizar, pero si necesito aprobación de modificaciones para algunas actividades que tengo programadas en el mes de Diciembre con motivo del Aniversario de Traiguén y como el próximo Concejo está programado para el 06 de Diciembre, los plazos no me dan, ya que tengo que licitar. Procede a explicar la modificación.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Solicita acuerdo para incorporar la Modificación Presupuestaria Municipal del área de Deportes al punto Modificaciones Presupuestarias Área Salud (3). Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, incorporar la modificación presupuestaria Municipal de Deportes al punto Modificaciones presupuestarias Área Salud (3).

4-PRESUPUESTO AÑO 2018 ÁREA CEMENTERIO

Ingresa a la Sesión del Concejo Municipal la Directora de Finanzas, Sra. Miriam Peña, la Secplan- Sra. Karina Méndez, DIDECO Sra. Mónica Grandón, Encargado de Deportes- Sr. Marco Benedetti, Relacionador Público- Sr. Luis López, Encargado de Fomento Productivo-Sr. Isaías Huaquimil.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Viendo el presupuesto del área Cementerio, solamente una consulta:

PRESUPUESTO AREA CEMENTERIO

Traspaso municipal contempla	402.807
Para Gastos de Personal	448.062

Considerando el monto que se traspasa, ¿cuál es el total de funcionarios que incluye el área de cementerio?

Responde Directora de Finanzas Municipal: En primer lugar, el área de Cementerio no es como las otras áreas de Educación y Salud, porque no recibe ingresos de otras entidades. Esta Área se financia en su mayor parte con los fondos que traspasa el Municipio, esos fondos los ocupan principalmente para cubrir los gastos de personal. En el año 2018 está presupuestado 448.062, considerando, los 60 funcionarios que estaban en la planilla actual en el mes de Noviembre más 4 personas que pasan a contar del 01 d diciembre, ya que el Personal de la Cuadrilla de Emergencia se traspaso al área Cementerio, entonces por eso el aumento en gasto en personal, más dos choferes que se van a contratar para el área Cementerio, para la maquinaria nueva, ya que en el Municipio no tenemos grados disponibles. A eso se debe el aumento del gasto de personal para el año 2018, además están considerados los bonos, aguinaldos y el monto del Bienestar que son once millones y fracción.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Me gustaría complementar esa información, legalmente y debido a que la planta y contrata son muy acotadas en los Municipios, se utiliza esta área Cementerio para gente de Talleres e incluso para funcionarios que desempeñan sus funciones en la Municipalidad, es el organismo legal que tienen todos los Municipios para contratar más gente. Eso lo permite la Contraloría.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Directora de Finanzas Municipal: La Contraloría ha venido a fiscalizar varias veces y nos han dicho que hay mucha gente en el área de Cementerio, pero saben que no existe otra posibilidad de contratar más personas en el presupuesto Municipal.
Quiero indicarle al Concejo, que los presupuestos se deben aprobar independientes a que se entreguen al último detalle de las asignaciones, debe quedar el certificado aprobado a nivel de subtitulo ítem, con excepción de los ítems de transferencia que esos tienen que ir al último nivel.

5-PRESUPUESTO AÑO 2018 ÁREA MUNICIPAL

Directora de Finanzas Municipal: Este año el presupuesto lo trabajó la Secplan como indica la Ley Orgánica de Municipalidades, con apoyo del Dpto. de Finanzas, nosotros estimamos los presupuestos de ingresos, que es igual al presupuesto de gastos, por lo que el presupuesto del año 2018 quedo en una estimación de 4.193.138.000 y si lo comparamos con el presupuesto del año 2017 que fueron $3.931.009.000, equivale a un aumento del 6,6% para el año 2018.

El presupuesto de ingresos del Municipio, está conformado en su mayor parte por lo que recibimos de Santiago en el Fondo Común Municipal, este fondo estimado es de $2.624.857.000, eso corresponde a un 62,6% del total de nuestro presupuesto, ósea, la mayor parte de nuestro fondo común y el resto de los ingresos, esta dado por ingresos propios, uno de los más grandes es lo que se refiere a Permisos de Circulación donde consideramos $278.074.000, lo que corresponde a un 6,6%, de los cuales tenemos que enviar a la Tesorería General un monto de $173.892.000 para formar el Fondo Común que después de nuevo recibimos; otro de los ingresos importantes que recibimos y que corresponden al 5% del presupuesto, son los Impuesto Territoriales en $205.958.000 y en relación a predios exentos, la SUBDERE nos hace un aporte todos los años de $180.000.000. Este total de ingresos, fue el que trabajó la Secplan con cada una de las personas encargadas de las áreas de gestión para distribuirlos en los distintos ítems de gastos, ¿Alguna Consulta?

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo estuve estudiando el presupuesto y tengo algunos alcances y consultas:

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2018 PRESUPUESTO AÑO 2018 AREA MUNICIPAL

215/21/01/001/019	Asignación de responsabilidad	Año 2107 = 8.562 incluía responsabilidad directiva. Año 2018 = 5.394 ¿A qué se debe la baja?

Responde Sra. Directora de Finanzas Municipal: Esto corresponde a la Asignación del Juez de Policía Local y lo que sucede es que ahora ellos tienen aparte lo que es el PMG. Para tener mayor claridad, vamos a hacer la consulta a la Encargada de Remuneraciones, ya que ella lo trabajo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En relación a:

215/21/01/004/005	Trabajos Extraordinarios (Personal Planta)	año 2107= 50.000, año 2018=20.000 30.000.000 menos Se considerarán menos horas extras al Personal de Planta? ¿A qué se debe?

Responde Sra. Directora de Finanzas Municipal: Cuando trabajamos el presupuesto del 21, siempre se requiere más presupuesto para gastos que para los ingresos, por lo que hay que disminuir algunos ítem de gastos, es así que tomamos la decisión de disminuir el presupuesto en horas extras, de acuerdo al comportamiento de gastos que llevábamos, no necesitábamos los M$50.000. Pero si, se entrego el presupuesto a la Secplan con M$40.000, no M$20.000. Por lo que me comento la Secplan, el Sr. Alcalde solicito que se rebajaran M$20.000 porque seguramente el tiene un plan de disminuir las horas extras de los funcionarios.
Quiero dejar constancia, que esas horas extras corresponde a trabajos extras que realiza cada funcionario que se hacen como trabajo extraordinario.
Tengo entendido que la Asociación de Funcionarios Municipales tiene audiencia con el Sr. Alcalde y le van a plantear que se mantenga el pago de diferencia del incremento, haciendo el trabajo correspondiente en el Plan de Mejora, el que considera una hora diaria.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Mayormente me llama la atención, porque el Sr. Alcalde era Concejal en la época del Concejo anterior cuando ocurrió todo lo que explico la Directora de Finanzas, por lo tanto, creo que la mirada debería haber sido de dar continuidad y ahora me queda mayor claridad, frente a esto que fue un problema país. Por otro lado, hay funcionarios que tienen que quedarse y como Ud. explica, tienen un máximo de 30 horas, eso está establecido.

Continuando con mis consultas, en relación a:

215/21/02/004/005	Trabajos Extraordinarios (Personal Contrata)	año 2107= 8.500, año 2018=7.000 Se considerarán menos horas extras ¿A qué se debe?

Responde Sra. Directora de Finanzas Municipal: Esto de igual manera se rebajó, considerando que todos los funcionarios pudieran realizar las 30 horas de tope.

Sra. Concejala Iris Fuentes: No estoy de acuerdo que se vea afectada la remuneración de un funcionario, mirando desde el punto de vista de los derechos del trabajador, derechos adquiridos y mirando desde el punto de vista de la motivación del personal, para el compromiso y la identidad que debe tener con su Institución, yo soy la primera en decir que se debería mantener los M$40.000 que Uds. sugerían y lo mismo en el personal a Contrata.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Nosotros nunca hemos estado en contra de los funcionarios, si no que las disposiciones legales son las que uno tiene que hacer cumplir, le corresponde al Sr. Alcalde y a los Concejales.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Estoy de acuerdo con lo que plantea, a lo que voy es que existe un acuerdo del Concejo anterior, de hace unos años atrás, donde el Sr. Alcalde era Concejal y en relación a la normativa vigente, el Sr. Alcalde tiene que cumplir como empleador, a lo que voy es que si se ha ido adquiriendo un beneficio, ojala que no se retroceda con el beneficio en un 50% y que no se rebaje tanto su monto de dinero, ya que los Funcionarios están motivados cuando se les considera, ese es mi planteamiento.

Secplan: Cuando vi este tema con la Encargada de Personal, Sra. Ana Sanhueza, me explicaba que a la fecha de septiembre tenía gastado 26 o 28 millones de pesos, teniendo esa información y faltando tres meses por pagar, sabíamos que el monto de

50 millones era excesivo, después cuando estábamos elaborando el presupuesto el Sr. Alcalde manifiesta que quiere disminuir las horas extras y da dos justificaciones, la primera, porque los ingresos Municipales son limitados y veíamos que en el área de deportes, Dideco y Social se habían incrementado un 20% los gastos, entonces, tenían un mayor gasto que ingreso. Lo segundo, es porque los funcionarios municipales en este último tiempo, han visto incrementados sus sueldos considerablemente por el tema del Mejoramiento de la Gestión, considerando que 4 veces al año se recibe prácticamente un sueldo más, situación que antes no era así. Por otra parte, el Sr. Alcalde no tiene la idea de eliminar las horas extras, solo manifestó la postura que por un tema de conciencia, desde el grado 12 al grado 20 se mantenga el pago de horas extras con un máximo de 30 horas y rebajar las horas extras de los funcionarios del grado 5 al grado 11 por el volumen de su sueldo. Donde acordamos no ser tan radicales y dejar hasta 10 horas extras para los grados del 5 al 11 y además, quedé de conversar con la Directora de Finanzas y la Encargada de Personal, quizás esa decisión la tomo el Sr. Alcalde, porque veíamos que teníamos muchos ingresos y no los podíamos cuadrar y el planteó reducir en esta parte, sabiendo que posteriormente lo tendríamos que resolver.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Continua con su planteamiento

215/21/03/001	Honorarios a suma alzada Pers. naturales	año 2107= 122.415, año 2018= 91.176 ¿Por qué se disminuye?

Responde Sra. Directora de Finanzas: Disminuye porque nosotros nos ajustamos a lo que dice la Ley, los honorarios están afectados al 10% que es el tope máximo de gastos del Personal de Planta. El año 2016 quedo pasado en el presupuesto, pero no en lo real que se pago de gastos de honorarios, porque cuando se elaboro el presupuesto en el año 2016 para el año 2017, estaba todo lo de la modificación de las plantas y las contratas del 20% pasaron al 40% y se dijo que Honorarios del 10% iban a pasar al 20%, pero al final cuando salió la Ley publicada, solamente salió con el aumento de las contratas, luego ajustamos el gasto de personal y no se pago más del 10%.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En relación al Día del Funcionario Municipal, en el año 2017 se consideró M$1.700 y para el año 2018, se contempla M$1.000, ¿Cuánto realmente se transfirió para las actividades del Día del Funcionario Municipal en el año 2017?

Responde Sra. Directora de Finanzas: Teníamos considerado para el año 2017 un presupuesto de $1.700.000, lo que se aumentó en comparación al año 2016, porque quedamos muy justos, entonces, se tuvo que pedir apoyo a la Caja de la Araucana y a la Asociación de Funcionarios Municipales, porque todos los Alcaldes quieren que participen todos los funcionarios, planta, contrata y honorarios, entonces, eso significa muchos recursos, por eso se aumentó, para contemplar a todas las personas que trabajan en el Municipio. Sin embargo, de $1.700.000 se gastó con Fondos Municipales $500.000 y la Asociación cubrió los demás gastos (galvanos y otras cosas) y con la diferencia del presupuesto el Sr. Alcalde tiene presupuestado hacer otras actividades.

Interviene Relacionador Público: Relacionado con el Día del Funcionario Municipal, dos puntos que aclarar, efectivamente este año había alrededor de $1.000.000 de los cuales se utilizaron $500.000, siempre se deja un saldo más amplio, porque no se sabe si se va a contar con recursos de la Asociación y la Caja igual coopera. Este año, lo que se gastó fueron alrededor de $900.000 y la Asociación aportó por eso se gastaron

$500.000, además se compraron 12 galvanos a través de las actividades Municipales y el resto que quedo se envió un correo el día lunes a la Directora de Finanzas y al Encargado de Adquisiciones para realizar una modificación presupuestaria interna para Producción de eventos y actividades para cubrir lo que nos faltaba para las actividades del Aniversario de Traiguén y fin de año.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Actualmente cuanto se ha gastado en horas extras considerando la proyección al mes de diciembre del presente año? Tanto en personal de planta y de contrata. Esto me lo pueden responder en el próximo Concejo.

Otra consulta es si para el año 2018, ¿se contempla la separación de la unidad de Fomento Productivo?

Responde Sra. Directora de Finanzas: Para el presupuesto del año 2018, sigue tal cual como en el año 2017, pero si, el Comité bipartito que está trabajando para la modificación de la planta Municipal, la Dideco solicito la creación de la Dirección de Fomento Productivo y al crearla debe contar con un Director, pero eso iba a requerir demasiado presupuesto por lo tanto el Comité está proponiendo crear la Unidad de Fomento Productivo y al crearla seguirá siendo dependencia de la Directora del Dpto. de desarrollo Comunitario. Esto si se publica en el año 2018, empezaría a regir desde el año 2019. Por ahora, el presupuesto esta trabajado de la misma forma.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Se consideró en el presupuesto municipal el aporte para los 4 niños que integran la orquesta juvenil y que son estudiantes del sector particular subvencionado, como se había conversado en concejo?

Villarrica invitó a la orquesta en el mes de enero 2018 con todos los gastos pagados. Los docentes necesitan ser contratados a partir del 01 de enero 2018.

También se iba a considerar la situación del Ballet Municipal, en lo que respecta a compartir recursos económicos.

Responde Sra. Directora de Finanzas: Si no está considerado lo de la Orquesta, se tendría que tomar nota para hacer la modificación e incluirlo y en relación al Ballet Municipal, este no se paga por acá, es a través de Educación, por lo que esto se debe conversar con el Sr. Alcalde.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En el Concejo anterior estuvimos analizando el Presupuesto de Educación y haciendo un nuevo estudio del presupuesto, me encontré con lo siguiente:

PARA AGREGAR EN AREA EDUCACION MUNICIPAL:

215/11/002	Cursos de capacitación	año 2017	63.560
215/11/002	Cursos de capacitación	año 2018	33.560

No hemos terminado con el Presupuesto de Educación y sé que no lo considera la tabla hoy día, pero como está la Sra. Miriam para que se comunique con el jefe de Finanzas , quiero hacer presente que dándole una nueva revisión al Presupuesto de Educación 2018, me encontré que se debe aumentar el ítem correspondiente a capacitación, considerando que el Padem 2018 contempla capacitaciones y especialización en educación Intercultural para los docentes de los establecimientos educacionales y especialización durante el año, por tanto no se puede presupuestar el 50% menos que el presente año 2017, sino todo lo contrario.

SUGERENCIA:

Sugiero que para el año 2018, se contemple la delegación de recursos por concepto de caja chica a los directores de los establecimientos urbanos, debido a que en el presente año han debido colocar dinero que son de ellos, para mejorar situaciones del establecimiento, los que no han sido recuperados, que pudiera ser por el desfase que presenta la rendición de la caja chica (hasta dos meses)
Tomando en cuenta que los directores tienen póliza y que podría redactarse un reglamento sobre el uso de ésta y de su rendición mensual.

Esto es para que lo vea el Encargado de Finanzas de Educación y en el próximo concejo lo podamos debatir con el tiempo que corresponda.

Sra. Concejala Iris Fuentes:

215/22/08/005	Servicio mantención semáforos	10.000

En este Ítem, quiero expresar mi agradecimiento que se haya considerado mi sugerencia de contratar a una persona para mantención de los semáforos, ya que eso lo plantee unos concejos atrás y eso significa que se escucha a los Concejales, pero al mismo tiempo vuelvo a solicitar que en los futuros proyectos se considere la renovación parcial de estos equipos, por unos más modernos.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Estuve revisando y naturalmente hay unas partidas que se han ido explicando, la tarea del Administrador significa ser justo y equilibrado en los presupuestos, pero también vemos que podemos tener un presupuesto y después llegan mayores recursos y luego vamos a aumentar, por lo que esto no se va a cumplir en un 100%, sería lo ideal que pudiera ejecutarse pero no hay posibilidades. Por lo que he escuchado, lo que planteo la Sra. Concejala Iris Fuentes y las respuestas de los Profesionales que han trabajado elaborando este ante proyecto, por lo que son pocas las observaciones que puedo hacer.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Quiero hacer unos comentarios sobre dos puntos que trato la Sra. Concejala Iris Fuentes, respecto del Plan de Mejora que explico la Directora de Finanzas, ya que esa es la verdad y en palabras simples, aquí hubo un dictamen de Contraloría que le dijo a una persona que no se le siga pagando parte del sueldo a los funcionarios, porque no correspondía y esa persona no contenta con el dictamen, demanda al empleador, pierde con el empleador y luego se sienta a negociar con el empleador, después de haberlo demandado y con la existencia del dictamen de Contraloría y entre todo lo que se negocio, para compensar ambas partes se buscó un resquicio Legal para aumentar el sueldo y en el fondo es un acuerdo de caballeros, en su momento lo aprobamos y cuando se conversó, los Funcionarios sabían que esto podía ser momentáneo, no es un derecho adquirido y que podía sufrir modificaciones dependiendo de la Autoridad de turno, ya que eso nos puede llegar a nosotros, porque no estamos cumpliendo con una resolución judicial.

Interviene Sra. Directora de Finanzas: Nosotros estamos cumpliendo con lo que dictamino la corte, no estamos pagando el incremento y el pago de horas extras está totalmente justificado legalmente.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Esta bien, pero eso se está pagando por otro lado.
El otro comentario, está relacionado con el presupuesto de la celebración del Día del Funcionario Municipal, la mejor forma de decir es hacer cosas y aquí lamentablemente existen funcionarios de primera, segunda y tercera categoría que no

son considerados, los planta y contrata tienen que hacerse cargo que no hemos sido capaces de incluir a los colegas a honorarios, que son tan funcionarios como los Jefes de Dpto., como el Alcalde, por lo tanto, es importante compartir con nuestros funcionarios con los que trabajan en el ex Regimiento, con los funcionarios de Salud, por lo tanto hago un llamado, ya que los funcionarios de las áreas traspasadas para algunas cosas son funcionarios y para otras no, yo no estoy por esas diferencias y la Ley tampoco lo hace, por lo tanto no es lógico que hagamos la diferencia, ya que por ejemplo para el Aniversario de la Comuna desfilan todos.

Responde Sra. Directora de Finanzas: Todo el personal Municipal a Honorarios fue invitado, los de las áreas traspasadas no.

Los Integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones respecto al tema, donde sugieren aumentar el ítem y que sean considerados todos los Funcionarios en las actividades Municipales, para mejorar el clima organizacional.

Sra. Directora de Finanzas: Si el Concejo sugiere eso, se lo plantean al Sr. Alcalde y el aprueba, esto también debe ir acompañado con el presupuesto municipal, para que se consideren todos los funcionarios y la Asociación no tenga que gastar los pocos recursos que tiene, entonces no lo rebajen y lo consideramos en el presupuesto.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Continuando con las consultas, le pregunto a la Directora de Finanzas y a la Secplan, por ejemplo en el ítem 22 03 002, Combustible y Lubricantes, ¿Qué decisión tomo el Sr. Alcalde respecto de la maquinaria que va a llegar, motoniveladora, retroexcavadora y dos camiones?, ¿esta maquinaria es de reemplazo o se va a aumentar la dotación de personal para que funcione en terreno?

Responde Sra. Directora de Finanzas: Se va a aumentar la dotación de personal, las dos personas que hay, van a tomar las maquinarias nuevas, donde se les hará una capacitación y las dos que se van a contratar van a quedar a cargo de la maquinaria antigua. Dentro de los cargos nuevos que hay para llamar a Concurso, el Sr. Alcalde los dejo para contratar dos choferes.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Respecto al Ítem 31 00 000 Iniciativas de Inversión, estoy de acuerdo con el monto, porque dentro de la glosa habla de Obras civiles, conservación de la Red y vial rural y urbana, Absorción de mano de obra y mejoramiento de dependencias municipales y aquí quiero ir un poco más allá, ya que de una vez por todas, tenemos que hacernos cargos del mejoramiento de dependencias municipales, pero con una carta gantt super clara, empezando por hacer un catastro de todos los inmuebles Municipales, ya que se hacen reparaciones, pero llegamos siempre tarde, por ejemplo, en diciembre hay que preocuparse de los corta fuegos, en enero y febrero es un buen momento del año, para hacer las reparaciones y para el invierno ver por ejemplo las reparaciones de canaletas, pintura y otros, pero valorizado, para no destinar los recursos una vez que tengamos las goteras, sino que sea antes, se debe hacer una ficha con la calendarización.
Lo otro, con respecto a Obras Civiles, el desglose de ese ítem, red vial urbana, yo se que los montos por ejemplo dicen para motoniveladora neumáticos $200.000, con esos recursos compran 1/8 de neumáticos, ¿por lo que no se que están considerando? o derechamente no considerarlo, lo mismo con el camión Tolva; respecto a la red vial rural, materiales para trabajo, cemento, tubo, árido, es un presupuesto cerrado, lo que podemos hacer es, por ejemplo este año hay muchas cosas que no se alcanzaron a hacer, falto una alcantarilla camino a Pantano, por lo que podemos valorizarlo y dejarlo para el año 2018, porque dejamos $13.500.000 y nos van a aparecer incendios y de aquí a junio no vamos a tener nada.

Lo otro, el tema de absorción de mano de obra, está considerado en el presupuesto y yo tengo entendido que todos estos Honorarios pasaron a Código del Trabajo.

Responde Sra. Directora de Finanzas: Aun no se han traspasado todas las personas de la cuadrilla, pero la idea es que el próximo año ya estén todos por el área Cementerio, han pasado 7, más 4 que regularizaron sus estudios y pasan desde el 01 de diciembre y quedarían 4. Pero se supone que en el año 2018 no debería haber cuadrilla de emergencia.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Quiero hacer una propuesta, creo que el Plan de Mejora tiene que ir por otros lados, ya que estamos pagando mucha plata en electricidad, agua, en varias cosas, donde muchas veces hay un gasto abultado, considerando que no cuidamos este recurso y nos preocupamos mucho de ajustarnos en hartas cosas y en lo básico no nos ajustamos y lamentablemente, tenemos que incentivar con plata para ahorrar, por lo tanto, en la reunión que va a tener con los funcionarios, si los funcionarios plantean un plan de mejora nuevo para el año 2018, deberíamos tener una meta que incentive al funcionario para disminuir gastos de electricidad y agua. Lo planteo igual por el tema de gestión interna, en materiales de oficina, ver mecanismos para bajar esos ítems y destinar los recursos a otros lados.

Responde Sra. Directora de Finanzas: El primer PMG que tuvimos fue en ahorro de gastos de electricidad, agua, materiales de oficina y teléfono.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Eso se cumplió para el objetivo final, pero no quedo instaurado como un hábito, debería quedar como una práctica.
Respecto, a arriendos de terrenos, se dejó el ítem abierto y no sé qué va a pasar respecto a la Sociedad Guarda, ya que no aparece presupuesto considerado para el año 2018. Hay que esperar para ver a qué acuerdo llegaron con ellos.

Responde Sra. Directora de Finanzas: Desconozco el Tema.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: En relación con el anteproyecto de programas sociales, programas deportivos, aquí aprovechando que esta la Directora de Desarrollo Comunitario y el Encargado de Deportes, por ejemplo en el Programa de Adulto mayor está considerado un presupuesto de $4.000.000 y más que nada es una propuesta y voy a dar el nombre, porque lo bueno hay que copiarlo, en Vilcún y Renaico hacen viajes, ya que no todos alcanzas a postular a proyectos de SENAMA o realizar los viajes de Sernatur, pero lo que hacen ellos, es tomar los adultos mayores que quedaron sin viaje y arriendan buses para sacarlos a pasear a destinos que están dentro del territorio, por ejemplo el Alcalde Reinado traslado a 120 adultos mayores en tres buses a donde el Sr. Iván Mella tiene el Centro Turístico Lawenco y todos estaban felices. Por lo que lo planteo, para que hagan algo piloto y no tengo problema en aprobar esta iniciativa.
Lo otro, tiene que ver con la discapacidad, tiene un presupuesto de $3.000.000, que la mitad está considerado en gastos de personal; $400.000 en alimentos y bebidas; $200.000 en materiales; $300.000 publicidad y difusión y es poco, otras transferencias del sector privado, específicamente ayudas sociales para personas con problemas de discapacidad y Uds. con la Encargada de Discapacidad tiempo atrás nos hicieron una presentación y creo que ahora con poca plata tenemos la posibilidad notoria de resolver algunos problemas de discapacidad, porque si bien es poco el presupuesto, se va la mitad en gastos de personal, que no tiene tanto impacto en la población, para solucionar esto y ahí yo note y no sé cuantas personas necesitaran por ejemplo un baño de discapacitados, no se cual es el catastro u otras necesitaran prótesis, pero por ejemplo si son 100 personas que necesitan un baño para discapacitados y el baño si es barato, $35.000 por ejemplo, con $3.500.000 podemos solucionar de una vez

este problema y no necesitamos materiales de difusión, que implican reunión más reunión, por lo que estoy disponible con mi voto para poder aumentar este presupuesto en base a un catastro y a lo que proponga la Encargada del programa para ir resolviendo año a año situaciones concretas, a través de metas.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Estoy de acuerdo con Ud, ya que hemos participado en la mesa de la discapacidad y se ha ido avanzando con muchas cosas, entonces, de apoco se van logrando cosas y me parece super bien que se pueda readecuar ese rubro y al menos se parta con algo concreto. Ayer tuvimos reunión de la discapacidad y de las barreras arquitectónicas, donde aprovecho de felicitar a la Secplan, Sra. Karina Méndez, porque hizo una excelente presentación, con un leguaje que llega al público, muy práctico. Por lo que comparto lo que dice el Sr. Guidotti y también voy a apoyar con mi voto.

Directora de Desarrollo Comunitario: Frente a eso, nosotros igual hemos potenciado las solicitudes de ayudas técnicas al SENADIS, no llegan con tanta frecuencia, pero hemos hecho catastros y hemos solicitado todo lo que nos ha llegado, han llegado varias ayudas e incluso los profesionales que vinieron ayer a la actividad nos trajeron alrededor de $5.000.000 en ayudas técnicas, que vamos a entregar ahora y hay otras ayudas que están pendientes, es un recurso que hemos tratado de potenciar, por lo tanto cubrir un poco esta necesidad, me parece super bien el tema de poder aumentar algunos ítem, considerando esta observación, porque al momento de elaborarlo nos encontramos con que no podíamos aumentar tanto el presupuesto y el presupuesto de social se aumento un poco más del 20%.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Tengo especial atención en esto y en nuestros adultos mayores, que si bien a Traiguén siempre le va bien en los proyectos SENAMA, hay una parte de la población que no está cubierta, de adultos mayores que no pertenecen a Clubes y son muchos, y ellos están interesados, lo único que quieren en esta etapa de su vida es poder viajar y conocer. En el tema de la Discapacidad, hablo desde mi ignorancia, no sé qué registro tendrá la encargada del programa, hablo desde lo que yo he podido ver, ese día de la presentación. Por eso hago esta propuesta y se los dejo ahí.
En relación al presupuesto de deportes, tengo algunas consultas, en el punto N°6 respecto al deporte rural, primero, reconocer que se avanza en esto porque estamos bien y te felicito Marco Benedetti, Encargado de deportes, respecto a las tres áreas que tu abarcas, ya que se ve el resultado en el área formativa, por ejemplo en el resultado que están teniendo las Escuelas de Futbol Municipal y aquí hago un reconocimiento público a los Alcaldes anteriores que empezaron con esta política de dejar más recursos al área de deporte para empezar a formar nuestros niños, ya que es un trabajo a largo plazo, pero estamos viendo los resultados ahora, ya que Traiguén en todas las categorías está peleando la final, y esto se debe a un trabajo de la Autoridad de turno que mediante su voto aprueba estos presupuestos, ya que el presupuesto de deportes es bastante alto y abarca hartas áreas y si se considera el sector rural, mucho mejor.
La sugerencia va en el tema de la mantención de los recintos, poder agregarlo a este plan de mantención que debería hacer la administración municipal por ejemplo, un establecimiento por año, este año 2018 reparamos y mantenemos el Estadio Municipal, el próximo año van a estar nuevos los dos Estadios y así hacer un cronograma de mantención.
Eso nada más, respecto a los montos, yo todo esto lo hago de buena fé, considero que esto se trabajó y efectivamente son las necesidades reales que tienen los departamentos.

Encargado de Deportes: Agradezco las felicitaciones, este es un trabajo largo que se viene haciendo hace bastante tiempo, efectivamente este año tuvimos hartos recursos en lo que es deporte formativo, principalmente, pero más allá de los logros, no buscamos eso, nosotros beneficiamos cerca de 200 niños y niñas en las Escuelas Formativas con el afán que ellos se desarrollen, hagan actividad física, desarrollen valores, eso es lo que buscamos.
En el tema de la discapacidad tuvimos deportes de inclusión y eso se puede complementar con el programa social y con la Secplan de forma intrínseca hemos derribado barreras arquitectónicas, ya que vimos el baño universal en el Gimnasio Patricio Phillips, las ramplas, entre otros. La idea es el próximo año poder hacer un taller para chicos con discapacidad en el sector urbano y rural y finalizar el año con una actividad física, para motivar esa parte. Además queremos promover el deporte rural y en relación a la parte arquitectónica no es mucho lo que podemos hacer, ya que en el presupuesto solo tenemos cosas para mantener lo básico, hacer mejoramientos.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Yo entiendo, pero apelo a la creatividad, ayer por un tema que van a hacer el Palin, me toco ir al Estadio Municipal, habían personas trabajando, cortando el pasto y la verdad es que se ve bonito, pero tú te paseas por la gradería abajo y la pintura se sale, hay restos de oxido y ¿Qué planteo ahí?, en Traiguén hay varias empresas que pueden donar pintura y tu le puedes entregar una propaganda en el Estadio. Por lo que se deben buscar alianzas público privadas, hay gente dispuesta a colaborar. Hay que buscar el mecanismo dentro de la legalidad

Encargado de Deportes: Un tema que se ha conversado desde hace tiempo y que no se ha concretado, es poder destinar los recursos que ingresan por concepto de arriendo para la mantención de los recintos, se puede agregar una cuenta complementaria.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Es buena la idea de la alianza publico privada, pero lo que dice el Encargado de Deportes, es una excelente idea, que lo que se recaude en el año 2018 por el área de deportes, vaya a deporte para que el pueda tener los recursos para ir mejorando los recintos.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: La Directora de Finanzas dice que se puede hacer agregando un ítem presupuestario, ahí vemos la forma, porque eso se vió el año pasado.

Sr. Concejal Felipe Osses: Una consulta, donde dice cancha futbolito sintética, el presupuesto incluye agregar alguna dependencia para dejar la ropa, quizás es algo super básico, pero uno ocupa las canchas y la gente pregunta.

Encargado de Deportes: No puedo incorporar ese gasto en el presupuesto, tendría que ser por otro ítem o alguna transferencia Municipal.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo tenía algunas consultas, pero eran prácticamente lo mismo que tenia la Sra. Iris Fuentes y ya respondieron la Directora de Finanzas y la Secplan

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Ya que no existen más consultas, pasamos al siguiente punto.

2- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD (3) Y MODIFICACIÓN DEPORTES (1)

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Vamos al punto N°2.
Comenzamos con la modificación presupuestaria Municipal por un monto de $2.002.723, esta se realiza por tener saldo a la fecha a favor y no se alcanzara a utilizar dentro del año presupuestario.

Los integrantes del Concejo Municipal realizan las consultas y la Directora de Finanzas con el Encargado de Deportes entregan las respectivas respuestas.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: En virtud de lo expuesto, Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

Directora Dpto. de Salud:

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 04 012	Otros Materiales repuestos y útiles diversos	0	700.000	326.300	1.026.300
22 08 011	Serv. De producción y desarrollo de evento	4.050.000	3.050.000	671.123	3.721.123
22 08 007	Pasajes fletes y bodegas	3.900.000	4.700.000	564.300	5.264.300
29 05 999	Otras (maquinarias y equipos)	0	0	441.000	441.000
	TOTAL AUMENTOS DE GASTOS $			**2.002.723**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 02 001	Textiles y acabados textiles	390.000	390.000	326.300	63.700
22 04 009	Insumos, repuestos y accesos Comput.	1.000.000	1.000.000	371.123	628.877
22 01 001	Para Personas	300.000	300.000	300.000	0
22 04 013	Equipos Menores	500.000	441.000	441.000	0
22 04 014	Productos elaborados de cuero, caucho	1.000.000	300.000	300.000	0
22 01 001	Para personas	300.000	300.000	264.300	35.700
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**2.002.723**	

AUMENTA GASTOS:

22 04 012	Se aumenta para la adquisición de materiales de la piscina Municipal de Traiguén
22 08 011	Se aumenta para contratar servicios de producción para correcto desarrollo de la tercera versión Trail Running Cerro la Virgen.
22 08 007	Se aumenta presupuesto para la contratación de servicios de locomoción para el traslado de la Esc. De futbol municipal a otras Comunas de la Región
29 05 999	Se aumenta presupuesto para la compra de una máquina de césped para ser usada en el Estadio Fiscal de Traiguén.

DISMINUYE GASTOS:

22 02 001 22 04 009 22 01 001 22 04 013 22 04 014 22 01 001	Se disminuye los ítem por contar con disponibilidad presupuestaria hasta 31/12/2017

Jefe de Finanzas Dpto. de Salud: Procede a explicar la primera modificación presupuestaria del área de Salud Municipal por un monto de $25.117.789.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Me parece bien que en esta modificación se integre el informe N°1del año 2017, en el sentido que aquí el Jefe de Finanzas actual del Dpto. de Salud hace ver que realmente se está regularizando en parte el ajuste por saldo inicial de caja realizado fuera de plazo, a través de una modificación presupuestaria. Por lo que me parece bien, que el Director de Control Interno este solicitando esto, ya que como Concejales nos sirve de respaldo para cumplir con nuestro rol fiscalizador.

Los integrantes del Concejo Municipal y la Directora de Finanzas de la Municipalidad emiten sus opiniones y consultas, las que son aclaradas por el jefe de finanzas de Salud y por la Directora del Departamento.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal, en los términos que indica:

1. AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 003	Indemnización y desahucios funcionarios DEM	0	0	25.117.789	25.117.789
	TOTAL INGRESOS AUMENTAN $			**$25.117.789**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
23 01 004	Desahucios e Indemnizaciones	10.000	10.000	25.117.789	25.117.789
	TOTAL GASTOS AUMENTAN $			**$25.117.789**	

AUMENTO INGRESOS:

05 03 006 002 003	Por Transferencias del SSAN

AUMENTO GASTOS:

23 01 004	Para el pago de indemnización de un funcionario del DSM, por acogerse a la Ley de retiro voluntario.

Jefe de Finanzas Dpto. de Salud: Procede a explicar la segunda modificación presupuestaria del área de Salud Municipal por un monto de $9.893.540

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: En virtud de lo expuesto, Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal, en los términos que indica:

1. AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 002	Bono Trato al Usuario			9.893.540	9.893.540
	TOTAL INGRESOS AUMENTAN $			$9.893.540	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 01 001 999	Otras Asignaciones	13.000.000	13.000.000	5.540.382	18.540.382
21 02 001 999	Otras Asignaciones	2.415.000	2.415.000	4.353.158	6.768.158
	TOTAL GASTOS AUMENTAN $			$9.893.540	

AUMENTO INGRESOS:

05 03 006 002 002 Por Transferencia del SSAN

AUMENTO GASTOS:

21 01 001 999 Pago bono trato usuario personal a Planta año 2017
21 02 001 999 Pago bono trato usuario personal a Contrata año 2017

Jefe de Finanzas Dpto. de Salud: Procede a explicar la tercera modificación presupuestaria del área de Salud Municipal por un monto de $8.639.271

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal, en los términos que indica:

1. AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
115 05	Saldo Inicial de Caja	500.000	500.000	8.639.271	9.139.271
	TOTAL INGRESOS AUMENTAN $			**$8.639.271**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 01 001 999	Otras Asignaciones	13.000.000	13.000.000	4.900.000	17.900.000
21 02 001 999	Otras Asignaciones	2.415.000	2.415.000	3.739.271	6.154.271
	TOTAL GASTOS AUMENTAN $			**$8.639.271**	

AUMENTO INGRESOS:

115 05 Disponibilidad por ingresos año 2016

AUMENTO GASTOS:

21 01 001 999 Por recuperación de pptto, valor pagado percápita 2017
21 02 001 999 Por recuperación de pptto, valor pagado percápita 2017

Directora Dpto. de Salud Municipal: La semana pasada se entrego la propuesta con las capacitaciones que deben ser aprobadas por el Concejo Municipal antes del 30 de noviembre, son alrededor de $500.000 que entrega el servicio y nosotros tenemos que elaborar la propuesta.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Efectivamente, la Directora nos entregó esta carpeta la semana pasada donde está el monto de capacitaciones que entrega el Servicio de Salud, por tanto, ella necesita la aprobación antes del 30 de noviembre, pero ¿porque la aprobación si no hay fondos Municipales?. Yo pensé que como es algo corto, lo podríamos ver ahora, ya que no tiene que ver con fondos Municipales.

Responde Directora Dpto. de Salud Municipal: Parte de lo que pide el Servicio, es que sea aprobada por el Concejo Municipal.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Estoy de acuerdo en incorpóralo a la Tabla, por lo tanto, en virtud de lo expuesto, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, incorporar a la Tabla del Concejo, el Programa de Capacitación 2018 para Personal Estatuto Atención Primaria (Ley 19.378) del Departamento de Salud Municipal.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: ¿Quién levanta la información para sugerir esas capacitaciones?

Responde Directora Dpto. de Salud Municipal: Se aplica a todos los funcionarios y ellos las revisan y luego se hace un conteo de las principales capacitaciones que hay que realizar, incluso hay una Encargada de capacitación y un comité de capacitación, representada por los diferentes estamentos. Entonces, tratamos de coordinar capacitaciones donde venga el jefe del Servicio y este dinero se ocupa para el traslado, comprar materiales y que las capacitaciones salgan prácticamente gratuitas y el resto lo ocupamos del Municipio que nos entrega $1.500.000 por concepto de capacitación para todos los funcionarios.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Ya que no existen consultas, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°9

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Programa de Capacitación 2018 para Personal Estatuto Atención Primaria (Ley 19.378) del Departamento de Salud Municipal por un monto de $1.394.304.

Directora Dpto. de Salud Municipal: La última consulta, ¿Cuándo van a aprobar el Plan de Salud Comunal que igual es el plazo 30 de noviembre?

Sra. Concejala Iris Fuentes: Ese plan hay que aprobarlo antes del 30 de noviembre y nosotros la próxima semana no vamos a tener concejo, vamos a tener la subsiguiente y la Ley establece que se debe aprobar, entonces, ¿Qué vamos a hacer?

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Vamos a tener que citar a una reunión extraordinaria.

Sr. Secretario Municipal: Lo que propone el Sr. Alcalde es realizar una reunión ordinaria el día 06 de diciembre, para que no pase tanto tiempo y la próxima semana podemos hacer una extraordinaria para solo ver ese tema.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: En virtud de lo expuesto, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el cambio de fecha de la reunión ordinaria, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el cambio de fecha de la Sesión Ordinaria N°46 de Concejo Municipal, para el miércoles día 06 de diciembre a las 09:00 horas en la sala de Concejo de la Municipalidad de Traiguén.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO 12: 23 LAS HRS

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA DE CM/N°44
24 DE NOVIEMBRE DE 2017

ACUERDO N° 01:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar un Aporte de $2.784.00 del Presupuesto año 2018, para los proyectos de Pavimentación Participativa 27° Llamado año 2017, para el siguiente pasaje:

N°	Reposición Pavimento Calle	Tramo	N° Proyecto	Aporte Municipal $
1.-	Pasaje Hospital	Freire y Entrada Población	17-5891	2.784.000
		Total Aporte Municipio		**2.784.000**

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, modificar el Certificado N°265 de la Sesión Ordinaria N°43 de fecha 17.11.2017, acordando lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la entrega de Subvención Extraordinaria Municipal a La Comunidad Quilaleo Lincoñir P.J N°2141 por un monto de $80.000 para la realización del Palin Comunal, programado para el día domingo 26 de noviembre de 2017.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, incorporar la modificación presupuestaria Municipal de Deportes al punto Modificaciones presupuestarias Área Salud (3).

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 04 012	Otros Materiales repuestos y útiles diversos	0	700.000	326.300	1.026.300
22 08 011	Serv. De producción y desarrollo de evento	4.050.000	3.050.000	671.123	3.721.123
22 08 007	Pasajes fletes y bodegas	3.900.000	4.700.000	564.300	5.264.300
29 05 999	Otras (maquinarias y equipos)	0	0	441.000	441.000
	TOTAL AUMENTOS DE GASTOS $			**2.002.723**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 02 001	Textiles y acabados textiles	390.000	390.000	326.300	63.700
22 04 009	Insumos, repuestos y accesos Comput.	1.000.000	1.000.000	371.123	628.877
22 01 001	Para Personas	300.000	300.000	300.000	0
22 04 013	Equipos Menores	500.000	441.000	441.000	0
22 04 014	Productos elaborados de cuero, caucho	1.000.000	300.000	300.000	0
22 01 001	Para personas	300.000	300.000	264.300	35.700
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**2.002.723**	

AUMENTA GASTOS:

22 04 012	Se aumenta para la adquisición de materiales de la piscina Municipal de Traiguén
22 08 011	Se aumenta para contratar servicios de producción para correcto desarrollo de la tercera versión Trail Running Cerro la Virgen.
22 08 007	Se aumenta presupuesto para la contratación de servicios de locomoción para el traslado de la Esc. De futbol municipal a otras Comunas de la Región
29 05 999	Se aumenta presupuesto para la compra de una máquina de césped para ser usada en el Estadio Fiscal de Traiguén.

DISMINUYE GASTOS:

22 02 001 22 04 009 22 01 001 22 04 013 22 04 014 22 01 001	Se disminuye los ítem por contar con disponibilidad presupuestaria hasta 31/12/2017

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal, en los términos que indica:

1. AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 003	Indemnización y desahucios funcionarios DEM	0	0	25.117.789	25.117.789
	TOTAL INGRESOS AUMENTAN $			**$25.117.789**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
23 01 004	Desahucios e Indemnizaciones	10.000	10.000	25.117.789	25.117.789
	TOTAL GASTOS AUMENTAN $			**$25.117.789**	

AUMENTO INGRESOS:

05 03 006 002 003	Por Transferencias del SSAN

AUMENTO GASTOS:

23 01 004 Para el pago de indemnización de un funcionario del DSM, por acogerse a la Ley de retiro voluntario.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal, en los términos que indica:

1. AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 002	Bono Trato al Usuario			9.893.540	9.893.540
	TOTAL INGRESOS AUMENTAN $			**$9.893.540**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 01 001 999	Otras Asignaciones	13.000.000	13.000.000	5.540.382	18.540.382
21 02 001 999	Otras Asignaciones	2.415.000	2.415.000	4.353.158	6.768.158
	TOTAL GASTOS AUMENTAN $			**$9.893.540**	

AUMENTO INGRESOS:

05 03 006 002 002 Por Transferencia del SSAN

AUMENTO GASTOS:

21 01 001 999 Pago bono trato usuario personal a Planta año 2017
21 02 001 999 Pago bono trato usuario personal a Contrata año 2017

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal, en los términos que indica:

1. AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
115 05	Saldo Inicial de Caja	500.000	500.000	8.639.271	9.139.271
	TOTAL INGRESOS AUMENTAN $			**$8.639.271**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 01 001 999	Otras Asignaciones	13.000.000	13.000.000	4.900.000	17.900.000
21 02 001 999	Otras Asignaciones	2.415.000	2.415.000	3.739.271	6.154.271
	TOTAL GASTOS AUMENTAN $			**$8.639.271**	

AUMENTO INGRESOS:

115 05	Disponibilidad por ingresos año 2016

AUMENTO GASTOS:

21 01 001 999	Por recuperación de pptto, valor pagado percápita 2017
21 02 001 999	Por recuperación de pptto, valor pagado percápita 2017

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, incorporar a la Tabla del Concejo, el Programa de Capacitación 2018 para Personal Estatuto Atención Primaria (Ley 19.378) del Departamento de Salud Municipal.

ACUERDO N°9

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Programa de Capacitación 2018 para Personal Estatuto Atención Primaria (Ley 19.378) del Departamento de Salud Municipal por un monto de $1.394.304.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el cambio de fecha de la Sesión Ordinaria N°46 de Concejo Municipal, para el día miércoles 06 de diciembre a las 09:00 horas en la sala de Concejo de la Municipalidad de Traiguén.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA DE CM/N°45
29 DE NOVIEMBRE DE 2017

ACUERDO N° 01:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Plan de Salud Municipal Año 2018 Traiguén.

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL